



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Ixtlahuaca de Rayón; Estado de México, a 17 de julio de 2020
No. de oficio: PMIX/UTAIPM/0300/2020

LIC. EDGAR ARRIAGA ALVAREZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 23 fracción IV, 24, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, fracción II, III, IV, V, VI, VII, 59, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para que proporcione la siguiente información de manera impresa y digital:

"Solicito saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad (pago de derechos, donación, etc), al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos mecánicos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre de los años 2015 a 2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre el Ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos, en los que se establezcan los términos bajo los cuales el ayuntamiento permitirá la instalación de dichas empresas durante las ferias 2015 a 2019. Solicito conocer el costo de la realización de la feria de Ixtlahuaca en los ejercicios 2015 a 2019, así como los programas y elencos artísticos de cada edición. Solicito conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019. Solicito conocer las aportaciones bajo cualquier modalidad que realizaron dichas empresas y/o personas físicas al Ayuntamiento por concepto de la realización de los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los recibos expedidos por la tesorería. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados por el Ayuntamiento, en los que se establezcan los términos para realizar los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento para la realización de dichos eventos. Conocer el monto recaudado por el Ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria Ixtlahuaca 2019. Solicito el nombre de la empresa o personas física, responsable de la realización del palenque de peleas de gallos, durante la feria Ixtlahuaca 2019, copia de las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salón de la gente, y del permiso otorgado por el ayuntamiento para ocupar dicho inmueble y celebrar dicho evento, de la misma forma conocer las medidas que implemento el ayuntamiento para cerciorarse de que la empresa cumpliera con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos."

Esto de acuerdo a lo solicitado a través del sistema vía SAIMEX con número de folio 00072/IXTLAHUA/IP/2020.

Así mismo le solicito, turne dicha información a esta Unidad en un término no mayor a 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción para seguir con el procedimiento correspondiente, lo anterior con fundamento en el artículo 59 de la Multicitada Ley de Transparencia.

Sin otro particular, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, quedo de usted.

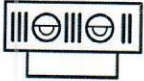


AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
MC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
27 JUL. 2020
RECIBIDO 09/34



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

No. de Oficio: PMIX/DA/517/2020

Fecha: 27/agosto/2020

Asunto: El que se indica.

LIC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE:

Por este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo que en atención su oficio número **PMIX/UTAIPM/0300/2020**, de fecha **17 de julio** de 2020, así como en atención a la solicitud de información número **00072/IXTLAHUA/IP/2020**; y que con fundamento en los Artículos 12 y 59 fracciones I, II y III de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, del cual se envía información en versión pública para su debida aprobación ante el comité de Transparencia:

Se llevó a cabo una búsqueda minuciosa en los acervos de los expedientes de archivo en trámite de y de concentración de esta dependencia, y que en referencia a:

- Copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de los juegos mecánicos se informa que no se localizó ningún documento al respecto de los ejercicios 2015- 2018; y respecto a 2019 se anexa como respuesta a este punto la documentación concerniente. **(ANEXO 1)**
- Con referencia al costo de la realización de la feria ejercicios 2015-2018, así como los programas y elencos artísticos de cada edición; se informa que resulta difícil procesar el costo total de la realización de las ferias 2015- 2018 sin embargo se anexa al presente la relación de procedimientos adjudicativos que se localizaron. **(ANEXO 2)** y; correspondiente al ejercicio 2019 que el costo total de la feria fue de:

\$ 11,373,009.04 (once millones trescientos setenta y tres mil nueve pesos 04/00 m.n) y se anexa el programa y elencos artísticos **(ANEXO 3)**

- Y en referencia a los contratos convenios o acuerdos en los que establezcan los términos para realizar los eventos denominados:
 - Cuernos chuecos
 - Concierto de pancho Barraza
 - Concierto del trono de México
 - Corrida de toros de la feria 2019; se anexa el único convenio correspondiente que se tiene dentro de esta dependencia **(ANEXO 4)**.
- Referente a las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salón de la gente para el palenque de gallos, se informa que esta unidad administrativa no tiene conocimiento alguno de las aportaciones que se realizaron para dicho evento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

ADMINISTRACIÓN ATENTAMENTE.

L. EN A. EDGAR ARRIAGA ÁLVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

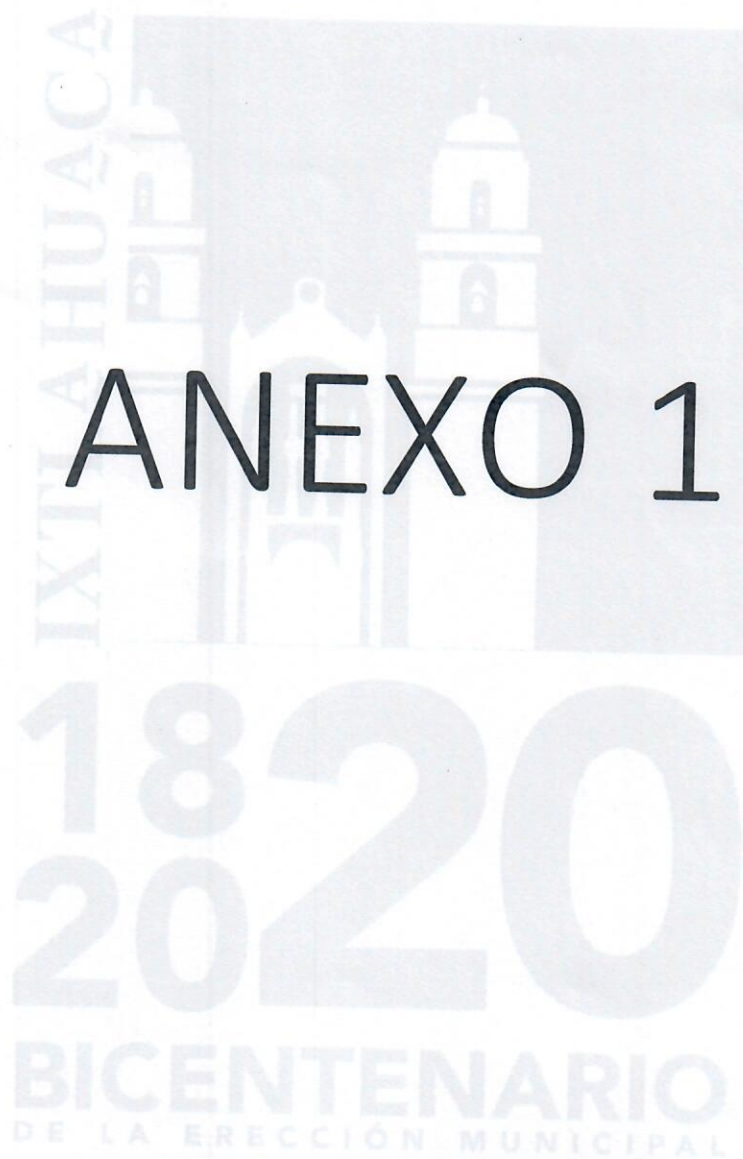
AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

27 AGO. 2020

RECIBIDO

18 2020
BICENTENARIO
DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"



"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR".

**AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA,
ESTADO DE MÉXICO
2019-2021**

CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DCE. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ASISTIDO POR EL C. EDGAR ARRIAGA ALVAREZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN; DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DOMINARA COMO EL "COMODANTE" Y POR LA OTRA PARTE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. GERMAN AGUILAR JIMENEZ, PRESTADOR DE JUEGOS MECÁNICOS DE FERIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARA EL "COMODATARIO" Y CONJUNTAMENTE SE LES DOMINARA COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DE "EL COMODANTE"

- 1.1. QUE, EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO, ESTÁ CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS.
- 1.2. QUE, EL DCE. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 1.3. QUE, EL C. EDGAR ARRIAGA ÁLVAREZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.
- 1.4. QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE AUTORIZA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A DAR EN COMODATO BIENES INMUEBLES QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO SIEMPRE Y CUANDO NO CUMPLAN CON EL OBJETO POR EL CUAL FUERON ASIGNADOS.
- 1.5. QUE, EL BIEN INMUEBLE explanada del recinto ferial, SE ENCUENTRA ASIGNADO AL AYUNTAMIENTO EN COMODATO.
- 1.6. QUE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LABORAL: PLAZA RAYÓN, NO. 1, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50740.

2. QUE, EL C. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, CONTROL, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ADECUADOS DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2.1. QUE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LABORAL: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50740.

3. DE "EL COMODATARIO"

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR".

- 3.1. QUE, EL C. GERMAN AGUILAR JIMENEZ, ES REALIZADOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- 3.2. QUE, EL C. GERMAN AGUILAR JIMENEZ, PRESTADOR DE JUEGOS MECÁNICOS DE FERIA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR [REDACTED], EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON VIGENCIA 2021.
- 3.3. QUE, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PARA LA FERIA IXTLAHUACA 2019, CUMPLE CON LOS OBJETIVOS DE LA PROMOCIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS DE FERIA.
- 3.4. QUE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARTICULAR, UBICADO EN: [REDACTED] ESTADO DE MÉXICO, C.P. [REDACTED]

CLÁUSULAS

PRIMERA. - EL "COMODANTE" DA EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 1.5, MISMO QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTE ACTO, A FAVOR DE "EL COMODATARIO", A EFECTO DE DESTINARSE A LA PRESENTACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUE ESTE ENCOMENDADO.

SEGUNDA. - EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO SE ENCUENTRA CONDICIONADO A QUE EL BIEN INMUEBLE SE OCUPE PARA LOS FINES Y OBJETIVOS A CARGO DE "EL COMODATARIO".

TERCERA. - "EL COMODATARIO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y ACEPTA EN ESTE ACTO EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO 1.5. DEL APARTADO DE LAS DECLARACIONES.

CUARTA. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A GESTIONAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES PARA MANTENERLO EN BUEN ESTADO.

QUINTA. - "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A NO DESTINAR EL BIEN INMUEBLE A USOS DISTINTOS A LOS QUE REQUIERA EL EJERCICIO DE SU CARGO O COMISIÓN, NI PODRÁ OTORGARSE A SU VEZ DICHOS INMUEBLES EN COMODATO, NI CEDER LOS USOS, NI LA POSESIÓN DEL MISMO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A TERCERAS PERSONAS.

SEXTA. - EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2020, LAPSO QUE DURA EL EXPO FERIA IXTLAHUACA 2019.

SÉPTIMA. - EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EXPRESA DE MANERA TACITA EL **USO GRATUITO Y CON FACULTAD DE USARLA EN FAVOR DEL COMODATARIO** EN LA EXPLANA DEL RECINTO FERIAL, DESTINADO PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS Y CULTURALES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS DE FERIA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN IXTLAHUAQUENSE, EN TÉRMINOS DE QUE EL AYUNTAMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LAS PERDIDAS O GANANCIAS QUE SE GENEREN DE LAS UTILIDADES DEL AFORO QUE PRESENTEN LOS JUEGOS MECANICOS.

OCTAVA. - LAS "PARTES" CONVIENEN QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, POR INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA QUINTA.

NOVENA. - LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO SE RESOLVERÁ EN PRIMERA INSTANCIA EN LA VÍA DE LA CONCILIACIÓN Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN COMÚN ACUERDO SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE PUEDA CORRESPONDER POR RAZÓN DE LA MATERIA.

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR".

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONOCEDORES DEL ALCANCE LEGAL DEL MISMO, FIRMAN AL CANSE Y AL MARGEN QUIENES INTERVIENEN EN EL PRESENTE A LOS 01 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

 AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 - 2021	
POR EL "COMODANTE"	COMODATARIO
 DCE. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA	 C. EDGAR ARRIAGA ÁLVAREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 - 2021	
PRESIDENCIA POR EL "COMODATARIO" MUNICIPAL	
 C. GERMAN AGUILAR JIMÉNEZ	

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

ANEXO 2

Servicio	Tipo de procedimiento	Materia	Nombre de expediente, descripción de obra, línea o denominación que lo identifica	Nombre(s) del adjudicatario	Primer apellido del adjudicatario	Segundo apellido del adjudicatario	Nacionalidad del adjudicatario	RFC de la persona física o moral adjudicatario	Unidad administrativa solicitante	Unidad administrativa responsable de la ejecución	Nombre y número de contrato	Fecha del contrato ("dd/mm/aaaa")	Monto del contrato en pesos	Monto del contrato en dólares	Origen de los recursos
2015	Adjudicación directa	Servicios	ELENCO PARA FERIA DE IXTLAHUACA	DAVID ANGELES JARAMILLO	ANGELES	JARAMILLO	FABRILCE SONSOSA DE C.V.	EMC150554796	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AD-SERV-45	24/07/2018	596,446.00	\$1,119,910.40	RECURSOS PROPIOS
2016	Adjudicación directa	Servicios	SONORIZACIÓN PARA FERIA	CESAR JIMENEZ	JIMENEZ	MARTINEZ	CEBAL MARTINEZ JIMENEZ	JMCS1016498	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AD-SERV-42	17/05/2018	540,000.00	\$464,000.00	RECURSOS PROPIOS
2017	Adjudicación directa	Servicios	SONORIZACIÓN PARA FERIA	CESAR JIMENEZ	JIMENEZ	MARTINEZ	GEVA S.A DE C.V.	JMCS1016498	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AD-SERV-45	02/10/2017	\$44,000.00	\$19,680.00	RECURSOS PROPIOS
2017	Adjudicación directa	Servicios	PROTECCIÓN PARA FERIA	SERGIO ANDREA JARCON	ANDREA	JARCON	SEBIDO JUAN RODRIGUEZ	AM0511021405	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AD-SERV-49	29/09/2017	\$100,000.00	\$116,000.00	RECURSOS PROPIOS
2017	Adjudicación directa	Servicios	STANDOS PARA LA FERIA	IFAN MICHEL WILLIAMS	WILLIAMS	RUBIO	COMERCIALIZADORA MEXICO-INTERNACIONAL	IMP470101204	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AD-SERV-19	28/09/2017	\$480,000.00	\$588,000.00	RECURSOS PROPIOS
2016	Adjudicación directa	Servicios	ELENCO PARA FERIA DE IXTLAHUACA	IFAN MICHEL WILLIAMS	WILLIAMS	RUBIO	DREAMERS S.A DE C.V.	OD050817492	PRESIDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AD-SERV-17	27/09/2016	\$,156,000.00	\$2,342,000.00	RECURSOS PROPIOS



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

ANEXO 3

P R O G R A M A

SÁBADO 28 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
09:00	Master Zumba	Teatro del Pueblo
11:00	Evento de Motos Chopper P.F.P.	Recinto Ferial
15:00	Presentación artística de la Casa de Cultura "Químico José Donaciano Morales y Mier Altamirano"	Teatro del Pueblo
16:00	Participación artística de la Escuela Normal de Ixtlahuaca	Teatro del Pueblo
17:00	Presentación artística de la Casa de Cultura "Químico José Donaciano Morales y Mier Altamirano"	Teatro del Pueblo
19:00	Presentación del doble de Jullón Álvarez y Albertano	Teatro del Pueblo

P R O G R A M A

DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
07:30	Carrera Atlética de Convivencia 5k y 3k	Teatro del Pueblo
10:00	Car's Fest Ixtlahuaca	Recinto Ferial
12:00	Evento de Box Tipo Olímpico	Teatro del Pueblo
15:00	Lucha Libre Profesional	Teatro del Pueblo
18:00	Duelo de Dj's de Música Electrónica (Dj Novo, Dj Mateo, Dj Josh, Dj César Montoya)	Recinto Ferial



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"



P R O G R A M A

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
12:00	Inauguración de Exposición Pictórica	Casa de Cultura
13:00	Plática de Información al Público sobre Alcoholismo	Teatro del Pueblo
15:00	Expo Ambiental 2019	Teatro del Pueblo
17:00	Demostración de platillos típicos de Ixtlahuaca	Teatro del Pueblo
17:30	Participación musical de Israel Becerril	Teatro del Pueblo
20:00	Sonido Timbal	Recinto Ferial



P R O G R A M A

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
10:45	Inauguración de la Expo Feria Agropecuaria y Artesanal Ixtlahuaca 2019	Recinto Ferial
11:00	Recorrido por Stands de Expositores Ovinos	Recinto Ferial
12:00	Participación artística del Grupo de Danza de Casa de Cultura de Ixtlahuaca	Recinto Ferial
13:00	Presentación del Foro Ovino Nacional	Recinto Ferial
14:00	Conferencia por parte de Laboratorios Chinoín Tema: Desparasitación de Ovinos	Recinto Ferial
16:00	Participación musical del Grupo "Cadetes de Linares"	Recinto Ferial
16:00	Inicio de actividades de la Tradicional Portada	San Pedro La Cabeecera
17:00	Caravana artística de la Universidad de Ixtlahuaca CUI	Teatro del Pueblo
19:30	Actuación musical Jaguar de Oro de la Universidad de Ixtlahuaca CUI	Recinto Ferial
20:00	Tejido de la Tradicional Portada	San Pedro La Cabeecera
21:30	Actuación del Grupo Inseparables Musicales	Recinto Ferial



BICENTENARIO
DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"



P R O G R A M A

03 Oct
Los Brandys

03 Oct
El Bebeito

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

JUEVES 3 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LOCAR
10:00	Ponencia del Foro Ovino Nacional	Recinto Ferial
11:00	Conferencia magistral del M.V.Z. Alejandro Ferrer Aguilar Tema: Selección de Reproductores	Recinto Ferial
12:00	Misa Solemne	Capilla de San Pedro la Cabecera
13:00	Presentación artística de los municipios de Acambay y Tlaxiaco	Recinto Ferial
13:30	Participación del Club de Danza Raps Sharix	Teatro del Pueblo
14:00	Traslado y colocación de la Tradicional Portada	Antro de la Catedral Mazahuas
14:30	Presentación artística de la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Ixtlahuaca	Teatro del Pueblo
15:00	Calificación de Dorper, Charol y Black Belly	Recinto Ferial
17:00	"Concierto de Guitara Clásica de la Secretaría de Cultura del Estado de México Compositor Javier Hernández Tagüe" Presentación musical de Raúl del Álamo	Casa de Cultura "Químico José Donaciano Morales y Mier Altamirano"
19:00	Protección	Recinto Ferial
20:00	Presentación musical de Los Brandys	Catedral Mazahuas
22:00	Presentación musical El Bebeito	Recinto Ferial



P R O G R A M A

04 Oct
Raúl Sandoval

04 Oct
Río Roma

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

VIERNES 4 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LOCAR
06:00	Mañanitas	Catedral Mazahuas
07:00	Misa Solemne	Catedral Mazahuas
10:00	Ponencia de HON Tema: Nutrición de Ovinos	Recinto Ferial
11:00	Ponencia del Foro Ovino Nacional	Recinto Ferial
12:00	Misa Solemne	Catedral Mazahuas
13:00	Presentación artística del municipio de San Felipe del Progreso	Recinto Ferial
14:00	Festival de Payasos	Teatro del Pueblo
15:00	Presentación del grupo musical "Combo Norte"	Recinto Ferial
16:00	Calificación de Suffolk, Hampshire y Kathadín Ixtlahuaca tiene Talento	Recinto Ferial
17:00	"Jóvenes del Municipio de Ixtlahuaca"	Teatro del Pueblo
19:00	Misa Solemne	Catedral Mazahuas
19:30	Presentación musical de Raúl Sandoval	Teatro del Pueblo
19:00	Presentación musical Diana Suárez	Recinto Ferial
21:00	Protección	Catedral Mazahuas
21:00	Participación musical de Jesús Ecatl	Recinto Ferial
23:00	Participación musical de Río Roma	Recinto Ferial

BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"



P R O G R A M A



05 Oct

Pancho Barraza

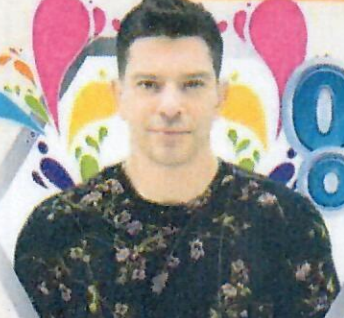
IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

SÁBADO 5 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
10:00	Expo Gastronómica del pato, guajolote, conejo y taco de plaza	Teatro del Pueblo
11:00	Ponencia del Foro Ovino Nacional	Recinto Ferial
12:00	Conferencia magistral de la M.V.Z. Guadalupe Ávila Ontiveros Tema: Importancia de la Biotecnología de Ovinos	Recinto Ferial
13:00	Participación artística del municipio de Almoloya de Juárez	Recinto Ferial
14:00	Participación artística del municipio de Jocotitlán	Recinto Ferial
15:00	Expo-Mujer Emprendedora	Teatro del Pueblo
16:00	Dinastía Tropical Toluca	Teatro del Pueblo
20:00	Participación musical de Propuesta Mx	Recinto Ferial
22:00	Actuación musical de Banda Chou	Recinto Ferial
23:00	Participación musical de Pancho Barraza	Recinto Ferial



P R O G R A M A



06 Oct

Yahir

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

DOMINGO 6 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
08:30	Primer Concurso Regional de la mejor Barbacoa	Recinto Ferial
11:30	Entrega de reconocimientos a artesanos y productores participantes Expo Feria Agropecuaria y Artesanal Ixtlahuaca 2019.	Recinto Ferial
12:00	Encuentro de Bandas de Marcha	Frente A Presidencia
13:30	Promoción a los ganadores de la Muestra Nacional Ovina	Recinto Ferial
14:30	Degustación del tradicional ceviche de hongo zeta	Recinto Ferial
15:00	Toros de Lidia	Recinto Ferial
15:30	Rifa de sementales ovinos y obsequios por parte de los artesanos	Recinto Ferial
16:30	Clausura de la Expo Feria Agropecuaria y Artesanal Ixtlahuaca 2019.	Recinto Ferial
17:00	Presentación de Rondallas Ixtlahuacenses (Conjunto Mazahuacan, Voz en la Llanura, Lágrimas del Corazon y Rondalla Magisterial)	Teatro Del Pueblo
19:30	Clausura de la "Feria Ixtlahuaca 2019"	Teatro Del Pueblo
20:00	Presentación musical de José Luis Venegas	Recinto Ferial
21:00	Presentación musical de Yahir	Recinto Ferial

DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Feria Ixtlahuaca

PROGRAMA

07 Oct
Los Angeles Negros

08 Oct
Grupo Niche

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

LUNES 7 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
19:00	Los Principes del Recuerdo	Recinto Ferial
21:00	Los Angeles Negros	Recinto Ferial

MARTES 8 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
19:00	Grupo Lovi Rumba	Recinto Ferial
21:00	Grupo Niche	Recinto Ferial

Feria Ixtlahuaca

PROGRAMA

09 Oct
Alma Sureña

09 Oct
Ojos de Huevo

10 Oct
Paty Cantu

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

MIÉRCOLES 9 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
20:00	Alex Ojitos de Huevo	Recinto Ferial
21:00	Grupo Alma Sureña	Recinto Ferial

JUEVES 10 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
20:00	Cantante de música Pop Rossina Paty Cantu	Recinto Ferial
21:00	Paty Cantu	Recinto Ferial

BICENTENARIO
DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Feria IXTLAHUACA

PROGRAMA







VIERNES 11 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
19:00	Clasicachas	Recinto Ferial
20:00	La Tía Chona	Recinto Ferial
22:00	Inspector	Recinto Ferial

SÁBADO 12 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
20:00	Centauris	Recinto Ferial
22:00	Tiempo de México	Recinto Ferial
24:00	Josito de León y su Internacional Banda Roja	Recinto Ferial

DOMINGO 13 DE OCTUBRE

HORA	EVENTO	LUGAR
15:00	Charreada	Recinto Ferial
15:00	CAPI	Recinto Ferial
17:00	Marcelo y la Gran Banda	Recinto Ferial
19:00	Cuernos Chuecos	Recinto Ferial

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

18
2020
BICENTENARIO
DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

ELENCOS ARTÍSTICOS MÁS DESTACADOS FERIA 2019

- 27 de septiembre: Wapayasos a las 18:00 horas en el Teatro del Pueblo
- 02 de octubre: Los Cadetes de Linares a las 16:00 horas en el Recinto Ferial
- 03 de octubre: El Beбето a las 22:00 horas en el Recinto Ferial
- 04 de octubre: Río Roma a las 23:00 horas en el Recinto Ferial
- 04 de octubre: Raúl Sandoval a las 19:30 horas en el Teatro del Pueblo
- 05 de octubre: Pancho Barraza a las 23:00 horas en el Recinto Ferial
- 06 de octubre: Yahir a las 21:00 horas en el Recinto Ferial
- 07 de octubre: Los Ángeles Negros a las 21:00 horas en el Recinto Ferial
- 08 de octubre: Grupo Niche a las 21:00 horas en el Recinto Ferial
- 09 de octubre: Ojitos de Huevo a las 20:00 horas en el Recinto Ferial
- 09 de octubre: Alma Sureña a las 21:00 horas en el Recinto Ferial
- 10 de octubre: Paty Cantú a las 22:00 horas en el Recinto Ferial
- 11 de octubre: Inspector a las 22:00 horas en el Recinto Ferial
- 12 de octubre: Trono de México a las 23:00 horas en el Recinto Ferial
- 12 de octubre: Josesito León y su Internacional Banda Roja a las 24:00 horas en el Recinto Ferial

DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

ANEXO 4

IXTLAHUACA
1820
BICENTENARIO
DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR".

**AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA,
ESTADO DE MÉXICO
2019-2021**

CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DCE. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, ASISTIDO POR EL C. EDGAR ARRIAGA ALVAREZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN; DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DOMINARA COMO EL "COMODANTE" Y POR LA OTRA PARTE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. GONZALO CALDERÓN HERNÁNDEZ, REALIZADOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DOMINARA EL "COMODATARIO" Y CONJUNTAMENTE SE LES DOMINARA COMO "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DE "EL COMODANTE"

- 1.1. QUE, EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO, ESTÁ CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS.
- 1.2. QUE, EL DCE. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 1.3. QUE, EL C. EDGAR ARRIAGA ÁLVAREZ, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.
- 1.4. QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE AUTORIZA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A DAR EN COMODATO BIENES INMUEBLES QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO SIEMPRE Y CUANDO NO CUMPLAN CON EL OBJETO POR EL CUAL FUERON ASIGNADOS.
- 1.5. QUE, EL BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO AUDITORIO DE LA GENTE, SE ENCUENTRA ASIGNADO AL AYUNTAMIENTO.
- 1.6. QUE, EL BIEN INMUEBLE EXPLANADA DEL RECINTO FERIAL, SE ENCUENTRA ASIGNADO AL AYUNTAMIENTO EN COMODATO.
- 1.7. QUE, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LABORAL: PLAZA RAYÓN, NO. 1, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50740.

2. QUE EL C. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO TIENE LA ATRIBUCIÓN DE SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, CONTROL, USO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ADECUADOS DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

- 2.1. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LABORAL: PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50740.

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR".

3. DE "EL COMODATARIO"

- 3.1. QU, EL **C. GONZALO CALDERON HERNANDEZ**, ES REALIZADOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- 3.2. QUE EL **C. GONZALO CALDERON HERNANDEZ**, REALIZADOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON VIGENCIA 2024.
- 3.3. QUE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PARA LA FERIA IXTLAHUACA 2019, CUMPLE CON LOS OBJETIVOS DE LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS
- 3.4. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LABORAL UBICADO EN:
[REDACTED]

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL "COMODANTE" DA EN COMODATO LOS BIENES INMUEBLES REFERIDOS EN LA DECLARACIÓN 1.5 Y 1.6, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTE ACTO, A FAVOR DE "EL COMODATARIO", A EFECTO DE DESTINARSE A LA PRESENTACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUE ESTA ENCOMENDADO.

SEGUNDA.- EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO SE ENCUENTRA CONDICIONADO A QUE LOS BIENES INMUEBLES SE OCUPEN PARA LOS FINES Y OBJETIVOS A CARGO DE "EL COMODATARIO".

TERCERA.- "EL COMODATARIO" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y ACEPTA EN ESTE ACTO EN COMODATO LOS BIENES INMUEBLES DESCRITO EN EL PUNTO 1.5. DEL APARTADO DE LAS DECLARACIONES.

CUARTA.- "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A GESTIONAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES PARA MANTENERLO EN BUEN ESTADO.

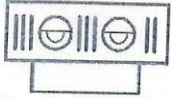
QUINTA.- "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A NO DESTINAR EL BIEN INMUEBLE A USOS DISTINTOS A LOS QUE REQUIERA EL EJERCICIO DE SU CARGO O COMISIÓN, NI PODRÁ OTORGARSE A SU VEZ DICHOS INMUEBLES EN COMODATO, NI CEDER LOS USOS, NI LA POSESIÓN DEL MISMO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A TERCERAS PERSONAS.

SEXTA.- EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2020, LAPSO QUE DURA LA EXPO FERIA IXTLAHUACA 2019.

SÉPTIMA.- EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EXPRESA EL USO GRATUITO Y CON FACULTAD DE USARLA EN FAVOR DEL COMODATARIO EN LA EXPLANA DEL RECINTO FERIAL, DESTINADO PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS Y CULTURALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN IXTLAHUAQUENSE, EN TÉRMINOS DE QUE EL AYUNTAMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LAS PERDIDAS O GANANCIAS QUE SE GENEREN DE LAS UTILIDADES DE LOS EVENTOS REALIZADOS.

OCTAVA.- LAS "PARTES" CONVIENEN QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, POR INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA QUINTA.

NOVENA.- LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO SE RESOLVERÁ EN PRIMERA INSTANCIA EN LA VÍA DE LA CONCILIACIÓN Y SOLO EN CASO DE NO LLEGAR A UN COMÚN ACUERDO SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE PUEDA CORRESPONDER POR RAZÓN DE LA MATERIA.



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR".

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONOCEDORES DEL ALCANCE LEGAL DEL MISMO, FIRMAN AL CANSE Y AL MARGEN QUIENES INTERVIENEN EN EL PRESENTE A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

 IXTLAHUACA TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS POR EL "COMODANTE"	
 AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL <hr/> DCE. JUAN LUIS SOLA LINDA DE TREJO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA	 AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN <hr/> C. EDGAR ARRIAGA ÁLVAREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 IXTLAHUACA TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS POR EL "COMODATARIO"	
 AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 - 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN <hr/> C. GONZALO CALDEÓN HERNÁNDEZ	

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

C.C.P. ARCHIVO
LEVANTE

Ixtlahuaca de Rayón; Estado de México, a 17 de julio de 2020
No. de oficio: PMIX/UTAIPM/0298/2020

L.C. GABRIEL ANGELES ISIDORO.
DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO TURISTICO Y ARTESANAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 23 fracción IV, 24, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, fracción II, III, IV, V, VI, VII, 59, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para que proporcione la siguiente información de manera impresa y digital:

"Solicito saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad (pago de derechos, donación, etc.), al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos mecánicos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre de los años 2015 a 2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre el Ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos, en los que se establezcan los términos bajo los cuales el ayuntamiento permitirá la instalación de dichas empresas durante las ferias 2015 a 2019. Solicito conocer el costo de la realización de la feria de Ixtlahuaca en los ejercicios 2015 a 2019, así como los programas y elencos artísticos de cada edición. Solicito conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019. Solicito conocer las aportaciones bajo cualquier modalidad que realizaron dichas empresas y/o personas físicas al Ayuntamiento por concepto de la realización de los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los recibos expedidos por la tesorería. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados por el Ayuntamiento, en los que se establezcan los términos para realizar los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento para la realización de dichos eventos. Conocer el monto recaudado por el Ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria Ixtlahuaca 2019. Solicito el nombre de la empresa o personas física, responsable de la realización del palenque de peleas de gallos, durante la feria Ixtlahuaca 2019, copia de las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salón de la gente, y del permiso otorgado por el ayuntamiento para ocupar dicho inmueble y celebrar dicho evento, de la misma forma conocer las medidas que implemento el ayuntamiento para cerciorarse de que la empresa cumpliera con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos."

Esto de acuerdo a lo solicitado a través del sistema vía SAIMEX con número de folio 00072/IXTLAHUA/IP/2020.

Así mismo le solicito, turne dicha información a esta Unidad en un término no mayor a 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción para seguir con el procedimiento correspondiente, lo anterior con fundamento en el artículo 59 de la Multicitada Ley de Transparencia.

Sin otro particular, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, quedo de usted.



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

LIC. LUDMILA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL
20 JUL. 2020 11:39

RECIBIDO

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Ixtlahuaca, Estado de México; a 27 de julio de 2020.
Oficio No. PMIX/DFETyA/0318/2020.

LIC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. PMIX/UTAIPM/0298/2020, y de acuerdo a lo solicitado a través del sistema vía SAIMEX con número de folio 00072/IXTLAHUACA/IP/2020, mediante el cual solicita información relativa a los siguientes puntos:

1.- solicita saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad, (pago de derechos, donaciones, etc.), al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre 2015 -2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento; al respecto me permito informar que esta dirección no cuenta con dicha información, toda vez que no es de su competencia.

2.- solicita conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de Pancho Barraza, concierto del Tronó de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; en relación a este punto me permito hacer de su conocimiento que esta área no cuenta con la información requerida, toda vez que no es de la competencia de esta dirección.

3.- conocer el monto recaudado por el ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la feria de Ixtlahuaca 2019; en cuanto a este rubro me permito informar que esta dirección no cuenta con la información, en virtud de que no es de su competencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

27 JUL. 2020



RECIBIDO

15:08

J.B.

L.C. GABRIEL ANGELES ISIDRO
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL

DIRECCIÓN DE FOMENTO
ECONÓMICO, TURÍSTICO Y
ARTESANAL

C.c.p. D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo; Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento
c.c.p. archivo



GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

CCP. ARCHIVO
LEVU/46

Ixtlahuaca de Rayón; Estado de México, a 17 de julio de 2020
No. de oficio: PMIX/UTAIPM/0302/2020

JOSE ANTONIO ESCUDERO MARTINEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 23 fracción IV, 24, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, fracción II, III, IV, V, VI, VII, 59, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para que proporcione la siguiente información de manera impresa y digital:

"Solicito saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad (pago de derechos, donación, etc.), al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos mecánicos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre de los años 2015 a 2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre el Ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos, en los que se establezcan los términos bajo los cuales el ayuntamiento permitirá la instalación de dichas empresas durante las ferias 2015 a 2019. Solicito conocer el costo de la realización de la feria de Ixtlahuaca en los ejercicios 2015 a 2019, así como los programas y elencos artísticos de cada edición. Solicito conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019. Solicito conocer las aportaciones bajo cualquier modalidad que realizaron dichas empresas y/o personas físicas al Ayuntamiento por concepto de la realización de los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los recibos expedidos por la tesorería. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados por el Ayuntamiento, en los que se establezcan los términos para realizar los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento para la realización de dichos eventos. Conocer el monto recaudado por el Ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria Ixtlahuaca 2019. Solicito el nombre de la empresa o personas física, responsable de la realización del palenque de peleas de gallos, durante la feria Ixtlahuaca 2019, copia de las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salón de la gente, y del permiso otorgado por el ayuntamiento para ocupar dicho inmueble y celebrar dicho evento, de la misma forma conocer las medidas que implemento el ayuntamiento para cerciorarse de que la empresa cumpliera con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos."

Esto de acuerdo a lo solicitado a través del sistema vía SAIMEX con número de folio 00072/IXTLAHUA/IP/2020.

Así mismo le solicito, turne dicha información a esta Unidad en un término no mayor a 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción para seguir con el procedimiento correspondiente, lo anterior con fundamento en el artículo 59 de la Multicitada Ley de Transparencia.

Sin otro particular, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, quedo de usted.



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUA
2019 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
LIC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUA 2019-2021
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

20 JUL. 2020 11:40

RECIBIDO

CCP. ARCHIVO
LEVU/46



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Ixtlahuaca, Estado de México a 10 de julio del año 2020

OFICIO PMI/SA/0565/2020

LIC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TÍTULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en atención a su oficio PMIX/UTA/PM/285/2020, de fecha 3 de julio del presente año, en dónde solicita la siguiente información:

" Solicito saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad (pago de derechos, donación, etc.) al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos meccánicos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre de los aos 2015 al 2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre el Ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos, en los que se establezcan los términos bajo los cuales el ayuntamiento permitirá la instalación de dichas empresas durante las ferias 2015 a 2019. Solicito conocer el costo de la realización de la feria de ixtlahuaca en los ejercicios 2015 a 2019, así como los elencos y programas artísticos de cada edición. Solicito conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos" concierto de Pancho Barraza, concierto del trono de México y corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los recibos expedidos por la tesorería. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios, o documentos jurídicos celebrados por el Ayuntamiento, en los que se establezcan los términos para realizar los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de Pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento para la realización de dichos eventos. Conocer monto recaudado por el Ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria de Ixtlahuaca 2019. Solicito el nombre de la empresa o personas física, responsable de la realización del palenque de peleas de gallos, durante la Feria de Ixtlahuaca 2019, copia de las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salon de la gente, y del permiso otorgado por el ayuntamiento para otorgar dicho inmueble y celebrar dicho evento, de la misma forma conocer las medidas que implemento el ayuntamiento para cerciorarse de que la empresa cumpliera con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos".

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

- 1) Es un compromiso de este Ayuntamiento y el D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional, el que todo servidor público de esta administración facilite y garentice el acceso a la información a todo ciudadano que requiera información pública a través de los mecanismos propios de la Unidad de Transparencia, no obstante le informo a Usted que en la Secretaria del Ayuntamiento no cuento con la información requerida, por lo que sugiero a Usted requerir la misma a la Dirección de Administración, lo anterior tambien con fundamento en el artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, y esperando haber atendido su solicitud de información, le envié un cordial saludo

ATENTAMENTE

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Archivo
JAEM/fchv

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Ixtlahuaca de Rayón; Estado de México, a 17 de julio de 2020
No. de oficio: PMIX/UTAIPM/0299/2020

C.P. FRANCISCO ABRAHAM FIGUEROA MADRIGAL.
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 23 fracción IV, 24, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, fracción II, III, IV, V, VI, VII, 59, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para que proporcione la siguiente información de manera impresa y digital:

"Solicito saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad (pago de derechos, donación, etc), al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos mecánicos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre de los años 2015 a 2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre el Ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos, en los que se establezcan los términos bajo los cuales el ayuntamiento permitirá la instalación de dichas empresas durante las ferias 2015 a 2019. Solicito conocer el costo de la realización de la feria de Ixtlahuaca en los ejercicios 2015 a 2019, así como los programas y elencos artísticos de cada edición. Solicito conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019. Solicito conocer las aportaciones bajo cualquier modalidad que realizaron dichas empresas y/o personas físicas al Ayuntamiento por concepto de la realización de los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los recibos expedidos por la tesorería. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados por el Ayuntamiento, en los que se establezcan los términos para realizar los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento para la realización de dichos eventos. Conocer el monto recaudado por el Ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria Ixtlahuaca 2019. Solicito el nombre de la empresa o personas física, responsable de la realización del palenque de peleas de gallos, durante la feria Ixtlahuaca 2019, copia de las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salón de la gente, y del permiso otorgado por el ayuntamiento para ocupar dicho inmueble y celebrar dicho evento, de la misma forma conocer las medidas que implemento el ayuntamiento para cerciorarse de que la empresa cumpliera con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos."

Esto de acuerdo a lo solicitado a través del sistema vía SAIMEX con número de folio 00072/IXTLAHUA/IP/2020.

Así mismo le solicito, turne dicha información a esta Unidad en un término no mayor a 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción para seguir con el procedimiento correspondiente, lo anterior con fundamento en el artículo 59 de la Multicitada Ley de Transparencia.

Sin otro particular, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, quedo de usted.



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LUCY DIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
TESORERÍA MUNICIPAL

27 JUL. 2020 9:35

RECIBIDO

C.C.P. ARCHIVO
LEV/ang



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Ixtlahuaca México, a 28 de julio de 2020

LIC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Oficio TMIE/311/2020
AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

28 JUL. 2020

RECIBIDO

15:47 JFB

Por este medio reciba un cordial saludo, y en respuesta a su oficio No. **PMIX/UTAIPM/0299/2020**, recibido en la Tesorería Municipal el día 27 de julio del presente; derivado de la solicitud vía SAIMEX con número de folio **00072/IXTLAHUACA/IP/2020**, y quien es su resolutive ordena se entregue la siguiente información:

"solicito saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad (pago de derechos, donación, etc), al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos mecánicos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre de los años 2015 a 2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre el Ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos, en los que se establezcan los términos bajo los cuales el ayuntamiento permitirá la instalación de dichas empresas durante las ferias 2015 a 2019. Solicito conocer el costo de la realización de la feria de Ixtlahuaca en los ejercicios 2015 a 2019, así como los programas y elencos artísticos de cada edición. Solicito conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019. Solicito conocer las aportaciones bajo cualquier modalidad que realizaron dichas empresas y/o personas físicas al Ayuntamiento por concepto de la realización de los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los recibos expedidos por la tesorería. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados por el Ayuntamiento, en los que establezcan los términos para realizar los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento para la realización de dichos eventos. Conocer el monto recaudado por el Ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria Ixtlahuaca 2019. Solicito el nombre de la empresa o persona física, responsable de la realización del palenque de peleas de gallos, durante la Feria Ixtlahuaca 2019, copia de las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salón de la gente, y del permiso otorgado por el ayuntamiento para ocupar dicho inmueble y celebrar dicho evento, de la misma forma conocer las medidas que implemento el ayuntamiento para cerciorarse de que la empresa cumpliera con los establecido en la Ley Federal de juegos y Sorteos."

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

1. El monto total de las aportaciones realizadas al Ayuntamiento, correspondiente a juegos mecánicos en la feria (octubre) de los años 2016 a 2018 fue un total de \$347,000.00 (Trescientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n). Por lo cual; se envía archivo digital PDF llamado "Recibos Oficiales" así como copia de los mismos que envío en versión pública para su aprobación ante el comité de Transparencia. Así mismo hago mención que en el año 2015 no se cuenta con la información solicitada al respecto, referente al ejercicio 2019 se realizó convenio de otorgamiento de permiso a título gratuito.
2. Referente al segundo punto de la solicitud, me permito informar, no se tiene toda vez que la "empresa" fue quien directamente realizo dichos cobros.
3. El monto total recaudado por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria Ixtlahuaca 2019, fue de \$ 167,700.00 (Ciento sesenta y siete mil setecientos pesos 00/100 m.n.).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E



IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

C.P. FRANCISCO ABRAHAM FIGUEROA MADRIGAL

TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

TESORERÍA MUNICIPAL



2738



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO

MUNICIPIO
en movimiento

RECIBO OFICIAL. **TI 40445**

EL C. [REDACTED] ESTADO DE MEXICO
DOMICILIO [REDACTED]
POR CONCEPTO DE:
FERIA PATRIAL 2016. DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE 2016
(COSTO MIL PESOS 0/100 P.M.)

REG. FED. C.
CLAVE CAT.
LIQUIDACIÓN
IMPORTE \$ 100,000.00
RECARGOS \$ 0.00
EJECUCIÓN \$ 0.00
MULTA \$ 0.00
TOTAL \$ 100,000.00

PERIODO DE PAGO: 09/2016 - 09/2016
CLAVE DE PAGO: 01001

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

DIS.	REC.	MUN.	CUENTA	FECHA
				26/09/2016 12:51:18 PM

CAM 05: ANACELI VILCHIS GOMEZ
CERTIFICADO Y FIRMA DEL CAJERO



IXTLAHUACA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIO
en movimiento

RECIBO OFICIAL TI

18
 90624

EL C. [REDACTED]
 DOMICILIO [REDACTED] MEXICO
 POR CONCEPTO DE: TRIP. 9999 DESPESAS JERES Y DESPESAS
 POR EL PERIODO QUE COMPRENDE LA FIESTA REGIONAL DE IXTLAHUACA 2017
 (CIENTO VEINTI Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

REG. FED. C.
CLAVE CAT.
LIQUIDACIÓN
IMPORTE \$ 125,000.00
RECARGOS \$ 0.00
EJECUCIÓN \$ 0.00
MULTA \$ 0.00
TOTAL \$ 125,000.00

PERIODO DE PAGO: 02-2017 08-2017
 CLAVE DE PAGO: 010501

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

DIS.	REC.	MUN.	CUENTA	FECHA
	01	026		01/08/2017 10:09:17 AM

CASA DE N. A. LIBRES ASES A.
 CERTIFICADO Y FIRMA DEL CAJERO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO

MUNICIPIO
en movimiento

898

RECIBO OFICIAL TI 152922

EL C.

DOMICILIO

POR CONCEPTO DE:

JUEGOS MECANICOS Y PIUESTOS RELACIONADOS POR PERIODO QUE COMPRENDE
(CIENTO VEINTE Y DOS MIL PESOS 0/100 N.H.)

REG. FED. C.

CLAVE CAT.

LIQUIDACIÓN

IMPORTE \$ 122,000.00

RECARGOS \$ 0.00

EJECUCIÓN 018, 2018 AL 7-0000

MULTA \$ 0.00

TOTAL \$ 122,000.00

07-2018 2018

010001

PERIODO DE PAGO

CLAVE DE PAGO

NOTA: ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

		01	028		07/09/2018 02:59:45 PM
--	--	----	-----	--	------------------------

DIS.

REC.

MUN.

CUENTA

FECHA

CERTIFICADO Y FIRMA DEL CAJERO

CAMA OS: ANACELT VALCHES GOMEZ



GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

ALP
LIC. JUAN FRANCISCO CRUZ DE LA CRUZ.
DIRECTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL.
PRESENTE:

Ixtlahuaca de Rayón; Estado de México, a 17 de julio de 2020
No. de oficio: PMIX/UTAIPM/0303/2020

Por medio del presente me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, 23 fracción IV, 24, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, fracción II, III, IV, V, VI, VII, 59, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; solicito a usted de la manera más atenta, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda para que proporcione la siguiente información de manera impresa y digital:

"Solicito saber el monto de las aportaciones realizadas en cualquier modalidad (pago de derechos, donación, etc), al Ayuntamiento, por parte de las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos que han proporcionado el servicio de juegos mecánicos en las ferias correspondientes a los festejos del mes de octubre de los años 2015 a 2019; así como copia de los recibos otorgados por la tesorería municipal y copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados entre el Ayuntamiento de Ixtlahuaca y las empresas y/o personas físicas de juegos mecánicos, en los que se establezcan los términos bajo los cuales el ayuntamiento permitirá la instalación de dichas empresas durante las ferias 2015 a 2019. Solicito conocer el costo de la realización de la feria de Ixtlahuaca en los ejercicios 2015 a 2019, así como los programas y elencos artísticos de cada edición. Solicito conocer el nombre de la empresa o empresas y/o personas físicas que llevaron a cabo los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019. Solicito conocer las aportaciones bajo cualquier modalidad que realizaron dichas empresas y/o personas físicas al Ayuntamiento por concepto de la realización de los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los recibos expedidos por la tesorería. Solicito copia de los contratos, acuerdos, convenios o documentos jurídicos celebrados por el Ayuntamiento, en los que se establezcan los términos para realizar los eventos denominados "cuernos chuecos", concierto de pancho Barraza, concierto del trono de México y Corrida de Toros, durante la feria 2019; así como copia de los permisos otorgados por el ayuntamiento para la realización de dichos eventos. Conocer el monto recaudado por el Ayuntamiento, por concepto de arrendamiento de espacios comerciales en la Feria Ixtlahuaca 2019. Solicito el nombre de la empresa o personas física, responsable de la realización del palenque de peleas de gallos, durante la feria Ixtlahuaca 2019, copia de las aportaciones realizadas por el arrendamiento del salón de la gente, y del permiso otorgado por el ayuntamiento para ocupar dicho inmueble y celebrar dicho evento, de la misma forma conocer las medidas que implemento el ayuntamiento para cerciorarse de que la empresa cumpliera con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos."

Esto de acuerdo a lo solicitado a través del sistema vía SAIMEX con número de folio 00072/IXTLAHUA/IP/2020.

Así mismo le solicito, turne dicha información a esta Unidad en un término no mayor a 2 días hábiles a partir de la fecha de recepción para seguir con el procedimiento correspondiente, lo anterior con fundamento en el artículo 59 de la Multicitada Ley de Transparencia.

Sin otro particular, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, quedo de usted.



IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

ATENTAMENTE

LIC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
DIRECCIÓN DE
GOBIERNO MUNICIPAL

20 JUL. 2020

RECIBIDO

CCP. ARCHIVO
LENGUAJE



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense"

Ixtlahuaca, Estado de México a 27 de Julio de 2020.

Oficio numero: **DGMI/105/2020.**

Asunto: Se remite información.

**LIC. LUDIVINA ERIKA VIEYRA URBINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito y con el objeto de dar contestación al oficio **PMIX/UTAIPM/0303/2020** en relación a la información solicitada, hago de su conocimiento lo siguiente:

- 1.- La persona física responsable de la realización del palenque durante la celebración de la feria Ixtlahuaca 2019 lo fue el C. JOEL ORTEGA SOLTERO.
- 2.- Para la realización la celebración de peleas de gallos se obtuvo por parte de la persona responsable el permiso número 20191385PG05 emitido por la Dirección General de Juegos y Sorteos dependiente de la Secretaria de Gobernación; se adjunta copia fotostática del documento mencionado y se envía en versión pública para su aprobación ante el Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, quedo de Usted como su más atento y seguro servidor.



Atentamente.

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA
2019 - 2021

DIRECCIÓN DE
GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Juan Francisco Cruz de la cruz.

Director de Gobierno Municipal.

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

27 JUL. 2020

RECIBIDO
F02 3.103

C.C.P. Archivo.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUEGOS Y SORTEOS.



PERMISO No. 20191385PG06



Con fundamento en los artículos 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3, 5 y 7 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 2, 7, 8, 20 fracción III, 21, 25, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 124 fracción II y demás correlativos de su Reglamento; así como 2 apartado B, fracción XXV 10, 40 fracciones I, IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, una vez que han sido satisfechos los requisitos que establece la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, se otorga el siguiente:

**PERMISO PARA EL CRUCE DE APUESTAS EN PELEAS DE GALLOS EN
ESCENARIOS TEMPORALES**

Otorgado a:
JOEL ORTEGA SOLTERO

Domicilio:

[REDACTED]

Teléfono:

[REDACTED]

Correo Electrónico:

[REDACTED]

RFC:

[REDACTED]

Número de Folio de Solicitud:
118349

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUEGOS Y SORTEOS



PERMISO No. 20191385PG05

D) MONTO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS

\$41,683.95 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.)

E) PERSONAS QUE FUNGIRAN COMO JUECES

Juez de Arena: Baltazar Valencia Gutiérrez

Juez de Asiento: Gabriela García Pérez

F) NOMBRE DEL RESPONSABLE EN EL EVENTO

Joel Ortega Soltero

CONDICIONES

PRIMERA.

El permisionario queda sujeto al cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Juegos y Sorteos, su Reglamento y el presente permiso. No podrá realizar ningún acto que no esté expresamente autorizado en tales ordenamientos, en el presente permiso o por la Dirección General de Juegos y Sorteos.

SEGUNDA.

El permisionario no podrá suspender o cancelar la realización de los actos consignados en el presente permiso sin la autorización de la Dirección General de Juegos y Sorteos. En su caso, cualquier suspensión o cancelación de un acto deberá solicitarse por escrito a la Dirección General de Juegos y Sorteos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que esté programada su realización. La Dirección otorgará la autorización correspondiente siempre y cuando no se afecten derechos de terceros y sin menoscabo de las obligaciones y responsabilidades a cargo del permisionario que se generen como consecuencia de la cancelación o suspensión autorizada.

TERCERA.

El permisionario que incumpla con los términos y condiciones establecidos en el permiso se hará acreedor a las sanciones previstas en los artículos 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y 147 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, mismas que consisten en: multa, arresto, suspensión de funciones, revocación del permiso y clausura, según corresponda.

CUARTA.

Se consideran infracciones graves del permisionario y serán sancionadas con revocación del permiso y, en su


Director General de Juegos y Sorteos

Página 3 de 7
931647

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUEGOS Y SORTEOS.



PERMISO No. 20191365PG05

Caso, clausura del establecimiento, las siguientes:

- a) Cuando incumpla con el objeto o con cualesquiera otro de los términos y condiciones establecidos en el permiso;
- b) Cuando la información proporcionada a la Secretaría para la obtención del permiso resulte falsa;
- c) Cuando el permisionario, o bien, alguno de sus accionistas o beneficiarios sean condenados por delitos dolosos de índole patrimonial, fiscal o relacionados con la delincuencia organizada o de operaciones con recursos de procedencia ilícita;
- d) Cuando el permisionario, o bien, alguno de sus accionistas o beneficiarios sean declarados en concurso.

QUINTA.

Las autoridades federales, cooperarán en sus respectivos ámbitos de competencia para hacer cumplir las determinaciones que dicten las autoridades de la Secretaría de Gobernación de conformidad con la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, cuando para ello fueren requeridas.

SEXTA.

Las autoridades de las entidades federativas, de los municipios y de las delegaciones del Distrito Federal cooperarán con la Secretaría de Gobernación, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

SÉPTIMA.

Los permisos son intransferibles y no podrán ser objeto de gravamen, cesión, enajenación o comercialización alguna.

OCTAVA.

Las operaciones de juegos con apuestas y sorteos, deberán efectuarse en moneda nacional.

NOVENA.

Se prohíbe el acceso o permanencia a las áreas de juegos con apuestas de los establecimientos, a las personas que:

- a) Sean menores de edad, excepto cuando en compañía de un adulto ingresen a espectáculos en vivo. En ningún caso los menores de edad podrán participar en el cruce de apuestas;
- b) Se encuentren en posesión o bajo la influencia de sustancias psicotrópicas o prohibidas, o en estado de ebriedad;
- c) Porten armas de cualquier tipo;
- d) Sean miembros de instituciones policiales o militares uniformados en servicio, salvo cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones públicas;
- e) Con su conducta alteren la tranquilidad o el orden en el establecimiento, sean o hayan sido sorprendidas haciendo trampa; y
- f) No cumplan con el reglamento interno del establecimiento, previamente aprobado por la Secretaría.

DÉCIMA.

Los establecimientos deberán estar ubicados exactamente en los lugares que la Secretaría autorice para su funcionamiento.

Los establecimientos no podrán instalarse a menos de doscientos metros de distancia de los inmuebles en que se ubique alguna de las instituciones u organizaciones siguientes:

- a) Instituciones de educación básica, media superior y superior; y
- b) Lugares de culto público debidamente registrados ante la Secretaría.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUEGOS Y SORTEOS



PERMISO No. 20191385P005

De la Celebración de las Peleas de Gallos

DÉCIMA PRIMERA.
Las personas que surjan como jueces en el palenque deberán contar con reconocimiento y amplia experiencia en la materia, así como actuar de manera imparcial y en estricto apego a los usos y costumbres a nivel nacional.

DÉCIMA SEGUNDA.
Al final de las peleas programadas por día, los jueces del palenque deberán suscribir un acta en la que especifiquen la existencia o inexistencia de irregularidades a lo largo de aquéllas. Los permisionarios deberán conservar el acta señalada al menos por un periodo de noventa días hábiles posteriores a la celebración del evento.

DÉCIMA TERCERA.
El permisionario deberá revelar al público asistente la información relevante que permita mantener la equidad en el cruce de apuestas y que, a juicio del juez que corresponda, sea conveniente hacer del conocimiento del público asistente.

DÉCIMA CUARTA.
El permisionario deberá exhibir en el sitio autorizado para efectuar las peleas de gallos una copia del permiso, así como del reglamento de operación del establecimiento y de los lineamientos de operación del cruce de apuestas, para ser consultados por el inspector, el juez correspondiente y el público asistente.

DÉCIMA QUINTA.
Las apuestas que se crucen en el escenario temporal autorizado por el permiso correspondiente deberán ser concertadas exclusivamente por los corredores de apuestas autorizados por el permisionario. Ninguna otra persona, sea o no empleado del permisionario, estará facultada para concertar o ayudar al corretaje de apuestas dentro del establecimiento. El pago de las apuestas concertadas por los corredores entre el público asistente será responsabilidad del permisionario, quien deberá asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de ello.

DÉCIMA SEXTA.
Para el caso de los palenques en cuyas instalaciones tenga cabida un público asistente superior a 300 personas, los permisionarios tendrán la obligación de contar con un sistema continuo de grabación de video y voz durante la celebración de todas las peleas. Las grabaciones deberán ser resguardadas por el permisionario los siguientes 30 días hábiles posteriores al día del evento, a fin de que se constituyan en un soporte adicional para los casos de reclamación.

DÉCIMA SÉPTIMA.
El permisionario podrá realizar rifa de números conforme a lo siguiente:
a) No realizar un número mayor a 5 rifas antes del inicio de la primera pelea.
b) No realizar un número mayor a 5 rifas entre cada pelea programada y autorizada.
c) No realizar un número mayor a 5 rifas al final del programa autorizado de peleas.

DÉCIMA OCTAVA.
Los premios se pagarán a la terminación y cierre de cada sorteo, previa la oportuna comprobación y entrega de los correspondientes cartones, tarjetas o comprobantes que habrán de presentarse íntegros y sin manipulaciones que puedan inducir a error. Los cartones, tarjetas o comprobantes o participantes premiados deberán anunciarse o cantarse antes de que se cierre el sorteo y que el jefe de la mesa lo dé por finalizado para otorgar cualquier



PERMISO No. 20191385PG05

premio. En caso contrario no habrá lugar a reclamaciones posteriores.

DÉCIMA NOVENA.

En caso de disputas entre el organizador y los participantes, el representante del permisionario deberá tomar conocimiento de la situación y proveer al quejoso la información disponible, incluyendo la contenida en el texto del permiso otorgado por la Secretaría, a efecto de que, en su caso, haga valer las acciones que estime conducentes.

VIGÉSIMA.

Las irregularidades que llegaren a ocurrir durante la realización de los eventos, deberán ser informadas a la Secretaría por el permisionario o el inspector si estuviere presente, en un plazo máximo de 5 días naturales posteriores a la fecha en que hayan ocurrido.

De la Participación de los inspectores

VIGÉSIMA PRIMERA.

La Secretaría designará inspectores para verificar la realización de los actos a cargo del permisionario que se deriven del presente permiso. En el ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 142 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, los inspectores durante el desarrollo de un evento podrán llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Reglamento, los términos y condiciones del permiso y demás disposiciones que correspondan a todos los concurrentes al evento de que se trate.
- b) Solicitar a los permisionarios o a las personas responsables del establecimiento o desarrollo del evento, la documentación que demuestre la autorización correspondiente para realizar la actividad que en cada caso se trate.
- c) Comprobar oportunamente la reunión de todos los elementos materiales para efectuar el evento.
- d) Verificar que el representante del permisionario tenga acreditada su personalidad para dirigir el evento.
- e) Encausar convenientemente el desarrollo del evento para que se realice con transparencia y legalidad.
- f) Verificar que los eventos para los que sean comisionados se desarrollen de conformidad con las condiciones establecidas en el permiso y, en su caso, reorientar legalmente su curso si advierten que no se han satisfecho los lineamientos autorizados, debiendo tomar en cuenta las protestas de los participantes formuladas con anterioridad al mismo, durante su celebración y posteriormente a su realización.
- g) Permanecer en el lugar de realización del evento durante todo el tiempo que dure y hasta su conclusión, vigilando que los organizadores cumplan en todo momento con los términos y condiciones del permiso.
- h) Exigir al permisionario o al responsable del establecimiento o evento que impida la presencia de personas armadas dentro del recinto donde se llevará a cabo el evento y, en su caso, solicitar el auxilio de la fuerza pública, así como advertir al permisionario sobre las prohibiciones que establecen la Ley y el Reglamento.
- i) Suspender de inmediato la continuación del evento si se confrontan anomalías que imposibiliten su realización conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, dejando asentadas dichas anomalías en el acta respectiva para dar cuenta de ellas a la Secretaría.
- j) Señalar al organizador los riesgos y desórdenes que puedan presentarse en el sitio del evento, y formular las observaciones pertinentes para evitarlos.
- k) Dar fe de los juegos con cruce de apuestas y sorteos que se desarrollen en su presencia.
- l) Evitar que se realicen actos que tengan como finalidad el incumplimiento del permiso o la modificación de sus condiciones sin la autorización respectiva.
- m) Ejecutar, en los términos y condiciones que prevé el Reglamento, la clausura del establecimiento o lugar en el que se realicen eventos.
- n) Presentar denuncia ante las autoridades competentes, en aquellos casos en los que exista la presunción de un hecho previsto como ilícito.
- o) Evitar que se cometan irregularidades que propicien la manipulación de resultados del evento en perjuicio de los participantes.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUEGOS Y SORTEOS



PERMISO No. 20191365PG05

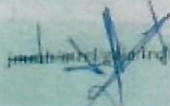
- p) Hacer respetar sus determinaciones mediante el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.
- q) Levantar un acta circunstanciada del evento.
- r) Denunciar cualquier intento de soborno o amenaza de que fuese objeto por parte del permisionario, de alguno de los colaboradores o subordinados de éste o de cualquier miembro del público en general.

VIGESIMA SEGUNDA.

La expedición del presente permiso y el cumplimiento de sus términos y condiciones no relevan al permisionario del cumplimiento de todas sus obligaciones en materia fiscal.

Se otorga el presente permiso en la Ciudad de México el 02 de Octubre de 2019, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 2o. del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, lo autoriza

MTRO. LUIS CALVO REYES
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DE JUEGOS Y SORTEOS



PERMISO No. 20191385PG05

Conforme a los siguientes términos y condiciones.

TÉRMINOS

A) VIGENCIA

EL 09, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2019

B) LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO

DOMICILIO CONOCIDO, AUDITORIO MUNICIPAL DENOMINADO "DE LA GENTE" LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE ASÍS 12. MUNICIPIO IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, C. P 50740

C) EVENTOS AUTORIZADOS

Tabla de eventos

FECHA	HORARIO
09 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
10 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
11 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
12 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
13 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
16 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
17 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
18 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
19 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
20 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
23 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
24 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
25 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
26 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.
27 DE OCTUBRE DE 2019	19:00 HRS.

[Handwritten signature]